

				en los estrados de la Autoridad Fiscal	surtió efectos la notificación	notificación	surtió efectos la notificación	notificación	surtió efectos la notificación
1	BIO130301CQ4	BIOHERB, S.A. DE C.V.	500-41-00-05-02-2017-8963 de fecha 23 de mayo de 2017					30 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017
2	CCO041215EVA	CHENES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-41-00-08-02-2017-7461 de fecha 24 de abril de 2017			02 de mayo de 2017	03 de mayo de 2017		
3	CET120229TV4	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA TAJ - MA - HAL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-40718 de fecha 29 de noviembre de 2016			2 de diciembre de 2016	5 de diciembre de 2016		
4	CMA910225TRA	CORPORACIÓN METROPOLITANA DE ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-03-2017-011490 de fecha 4 de septiembre de 2017					4 de septiembre de 2017	5 de septiembre de 2017
5	CSA090408MH4	CAMPODONICO Y SANCHEZ ASOCIADOS, S.C.	500-47-00-06-00-2016-025862 de fecha 15 de diciembre de 2016.					04 de enero de 2017	05 de enero de 2017
6	GCF150401Q76	GRUPO CONTRATISTA FÉNIX, S.A. DE C.V.	500-70-00-03-00-2017-301 de fecha 3 de febrero de 2017	13 de febrero de 2017	8 de marzo de 2017				
7	GSO1302205C6	GLODEX SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2434 de fecha 23 de enero de 2017					24 de enero de 2017	25 de enero de 2017
8	MES081003357	MESSCOM, S. DE R.L. DE C.V.,	500-05-2015-24105 de fecha 17 de julio de 2015			31 de julio de 2015	3 de agosto de 2015		
9	PAT150324HH5	PORTER ASESORES TRIBUTARIOS, S.C.	500-09-00-04-01-2017-02260 de fecha 16 de mayo de 2017			30 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017		
10	POMK920731HB9	PONCE MÁRQUEZ KAREN	500-09-00-06-01-2017-00317 de fecha 10 de enero de 2017					11 de enero de 2017	12 de enero de 2017
11	PSL0811261J0	LAS PALMAS SAN LUIS, S.P.R. DE R.L.	500-09-00-06-01-2017-03254 de fecha 5 de julio de 2017					10 de julio de 2017	11 de julio de 2017
12	TLI1111143H7	TODO LICORES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2522 de fecha 27 de febrero de 2017					6 de marzo de 2017	7 de marzo de 2017

Por lo anterior, el nombre del contribuyente al que se le notificó la citada resolución fue agregada al listado a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	BIO130301CQ4	BIOHERB, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16355 de fecha 14 de julio de 2017	16 de agosto de 2017
2	CCO041215EVA	CHENES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16355 de fecha 14 de julio de 2017	16 de agosto de 2017
3	CET120229TV4	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA TAJ - MA - HAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2494 de fecha 16 de febrero de 2017	2 de marzo de 2017
4	CMA910225TRA	CORPORACIÓN METROPOLITANA DE ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38692 de fecha 16 de noviembre de 2017	1 de diciembre de 2017
5	CSA090408MH4	CAMPODONICO Y SANCHEZ ASOCIADOS, S.C.	Derivado del medio de defensa, no fue incluido dentro de los listados definitivos.	
6	GCF150401Q76	GRUPO CONTRATISTA FÉNIX, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16355 de fecha 14 de julio de 2017	16 de agosto de 2017
7	GSO1302205C6	GLODEX SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2570 de fecha 16 de marzo de 2017	30 de marzo de 2017
8	MES081003357	MESSCOM, S. DE R.L. DE C.V.,	500-05-2015-33951 de fecha 23 de octubre de 2015	5 de noviembre de 2015
9	PAT150324HH5	PORTER ASESORES TRIBUTARIOS, S.C.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
10	POMK920731HB9	PONCE MÁRQUEZ KAREN	500-05-2017-2605 de fecha 27 de marzo de 2017	10 de abril de 2017
11	PSL0811261J0	LAS PALMAS SAN LUIS, S.P.R. DE R.L.	500-05-2017-32149 de fecha 15 de septiembre de 2017	10 de octubre de 2017
12	TLI1111143H7	TODO LICORES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16088 de fecha 16 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpuso medios de defensa del cual se concluye con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
1	BIO130301CQ4	BIOHERB, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6059/17-06-02-4	02 de abril de 2018	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio número 500-41-00-05-02-2017-8963 de fecha 23 de mayo de 2017 emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
2	CCO041215EVA	CHENES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2484/17-06-02-7	02 de julio de 2017	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-41-00-08-03-2017-2989 de fecha 30 de enero de 2017 emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
3	CET120229TV4	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA TAJ - MA - HAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2990/17-17-08-6	03 de octubre de 2017	Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio número 500-04-00-00-00-2016-40718 de fecha 29 de noviembre de 2016 emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
4	CMA910225TRA	CORPORACIÓN METROPOLITANA DE ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2017011041 y RRL2017011044	16 de enero de 2018	Administración Desconcentrada Jurídica de Querétaro "1"	Se ordena emitir una nueva resolución debidamente fundada y motivada, para el efecto de que abstenga de pronunciarse respecto a la falta de infraestructura de la empresa recurrente, y se pronuncie si la contribuyente logra desvirtuar la inexistencia de operaciones amparadas con los comprobantes emitidos a los contribuyentes que se señalaron en el oficio individual 500-47-00-02-06-2017-013133 de fecha 14 de junio de 2017.
5	CSA090408MH4	CAMPONDONICO Y SANCHEZ ASOCIADOS, S.C.	Juicio de Nulidad 1681/17-01-01-2	30 de abril de 2018	Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-47-00-06-00-2016-025862 de fecha 15 de diciembre de 2016 emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
6	GCF150401Q76	GRUPO CONTRATISTA FÉNIX, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 926/17-23-01-7	4 de mayo de 2018	Sala Regional Norte-Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio 500-70-00-03-00-2017-301 de fecha 3 de febrero de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1", para el efecto de que la autoridad demandada con base en sus facultades discrecionales, si lo estima procedente y está en posibilidad de hacerlo, reponga el procedimiento, concediendo nuevamente el plazo que tiene el contribuyente para aportar pruebas, atendiendo lo establecido en el art. 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el diverso art. 17-K, del mismo código, y en su caso, una vez que sean valoradas las mismas, resuelva lo que en derecho corresponda.
7	GSO1302205C6	GLODEX SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3090/17-06-01-6	29 de septiembre de 2017	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución número 600-43-2016-1960 de fecha 07 de abril de 2017 emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "3", en la que resolvió el recurso de revocación interpuesto en contra de la resolución número 500-05-2017-2434 de fecha 23 de enero de 2017 emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
8	MES081003357	MESSCOM, S. DE R.L. DE C.V.,	Juicio de Nulidad 23205/15-17-02-5	4 de enero de 2018	Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada 500-05-2015-24105 del 17 de junio de 2015 emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
9	PAT150324HH5	PORTER ASESORES TRIBUTARIOS, S.C.	Juicio de Nulidad 1760/17-01-01-4	02 de mayo de 2018	Primera Sala Regional Del Noroeste 1 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada 500-09-00-04-01-2017-02260 de fecha 16 de mayo de 2017 la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "1".
10	POMK920731HB9	PONCE MÁRQUEZ KAREN	Juicio de Nulidad 1651/17-02-01-8	16 de mayo de 2018	Sala Regional Del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio 600-09-00-02-2017-2225 de fecha 15 de mayo de 2017 emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Baja California "1", en la que resolvió el recurso de revocación interpuesto en contra de la resolución número 500-09-00-06-01-2017-00317 de fecha 10 de enero de 2017

						emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "1".
11	PSL0811261J0	LAS PALMAS SAN LUIS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 414/18-01-01-5	01 de junio de 2018	Primera Sala Regional del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada contenida en el oficio 600-09-00-02-2017-6577 de fecha 24 de noviembre de 2017 emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Baja California "1", en la que resolvió el recurso de revocación interpuesto en contra de la resolución número 500-09-00-06-01-2017-03254, de fecha 5 de julio de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "1".
12	TLI1111143H7	TODO LICORES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1593/17-14-01-5	02 de mayo de 2018	Sala Regional Del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución recurrida contenida en el oficio 600-72-04-00-2017-5517 de fecha 26 de junio de 2017 emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Distrito Federal "2", en la que resolvió el recurso de revocación interpuesto en contra de la resolución número 500-05-2017-2522 de fecha 27 de febrero de 2017 emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia del medio de defensa señalado en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que el contribuyente antes señalado hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2018.- La Administradora Central de Fiscalización Estratégica,
Ady Elizabeth García Pimentel.- Rúbrica.